



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a veinticuatro de
marzo de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-191/2021.

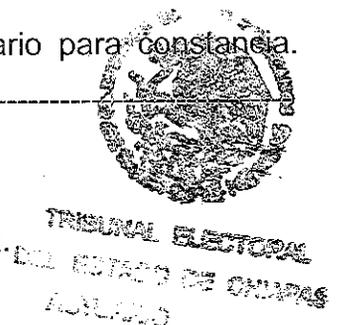
Actor: Jesús Leonardo Zenteno Domínguez, en su
Carácter de representante de la Ciudadana Ana
Laura Gómez Trujillo, presidenta del Partido Político
MORENA.

Autoridad Responsable: Consejo General del
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del
Estado de Chiapas.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las ~~16:40~~ **dieciséis horas con cuarenta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día **veinticuatro del mes y año en que se actúa**, dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el **cuadernillo de Antecedentes** al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del mes y año en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia.
DOY FE. -----


Licenciado José Luis Santelis Urbina
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.





Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-191/2021.

El veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, signado por Jesús Leonardo Zenteno Domínguez y anexo que lo acompaña y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día en que se actúa a las catorce horas con veintidós minutos. Conste.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno. -----

--- Vista la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el escrito de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, signado por Jesús Leonardo Zenteno Domínguez, en su carácter de ciudadano y representante de la ciudadana Ana Laura Gómez Trujillo, Precandidata del Partido Político MORENA, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibido el escrito de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, signado por Jesús Leonardo Zenteno Domínguez, en su carácter de ciudadano y representante de la ciudadana Ana Laura Gómez Trujillo, Precandidata del Partido Político MORENA, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña; por medio del cual informa a este Órgano colegiado *"...señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en el Barrio San Ramón, 9ª Oriente entre 7ª y 8ª Sur..."(sic)*; de igual forma manifiesta *"...los hechos acontecidos en el Municipio de Ocozocoautla, Chiapas, el día 22 del presente mes y año, entre otras cosas..."(sic)*, mismas que se describen en el anexo que se presenta al presente escrito; en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones del oficiante y agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como corresponda.----

--- **Segundo.** - Con el asunto de cuenta, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-191/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal, y remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal,

COPIA
AUTORIZADA

como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/amr.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the page. Below the signature, there is a circular official stamp with a textured, dotted pattern. The stamp is partially obscured by the signature and other markings.